

Quito, a 13 de Abril del 2010.

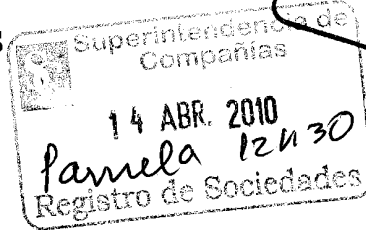
ESCANEAR



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-



De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar la escritura pública de cesión de participaciones realizada dentro de la empresa CUENCAEXPORT CIA. LTDA., al igual que acompaño el nombramiento del nuevo gerente general de la empresa en original para los fines legalmente consiguientes.

Por la atención que de al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Hilda Sánchez
Matr. 5387 C.A.Q.

Sra. Hilda Sánchez
GERENTE GENERAL

Cesión registrada
Nombramiento registrado
21/04/2010

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

ESCRITURA Nº....

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
EMPRESA CUENCAEXPORT CIA. LTDA.**

OTORGAN

**MIGUEL ANGEL CARMONA ERAZO, ANA MARIA BERNYS CUMBA Y
MIGUEL ANGEL CARMONA ARMENDARIZ**

A FAVOR DE

EDWIN PORTILLA COMEZAÑA Y OTRA

C: usd. 500,00



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de Abril del año dos mil diez, ante mi la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los señores cónyuges: Miguel Ángel Carmona Erazo y Mónica Karina Carrera Morales, los cónyuges Ana María Bernys Cumba y Edwin Gabriel Gallardo Yáñez, los cónyuges Miguel Ángel Carmona Armendáriz y Carmen Guadalupe Erazo, la señora Hilda Cecilia Sánchez Veloz, casada, todos de nacionalidad ecuatoriana, el señor Edwin Portilla Comezaña, de nacionalidad española, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles, a quienes conozco

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía y
2 pasaporte respectivamente y dicen:- que eleva a escritura pública la minuta
3 que me entrega cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que contiene la
5 siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las
6 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno punto uno.-
7 Cedentes.- Comparecen en calidad de cedentes los señores Miguel Ángel
8 Carmona Erazo, casado , al igual que comparece su cónyuge la señora
9 Mónica Karina Carrera Morales, quien da su consentimiento para la
10 realización de la presente cesión de participaciones sociales; señora Ana
11 María Bernys Cumba, casada con Edwin Gabriel Gallardo Yáñez, quien
12 igualmente da su consentimiento para la realización de la presente cesión
13 de participaciones sociales; el señor Miguel Ángel Carmona Armendáriz,
14 casado con Carmen Guadalupe Erazo, quien igualmente da su
15 consentimiento para la realización de la presente cesión de participaciones
16 sociales, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
17 Quito, plenamente capaces para este acto. Uno punto dos.- Cesionarios.-
18 Comparecen en calidad de cesionarios los señores Edwin Portilla
19 Comezaña, casado, de nacionalidad española; Hilda Cecilia Sánchez
20 Veloz, casada, ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
21 ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto.- SEGUNDA.-
22 ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía CUENCAEXPORT CIA.
23 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dos de
24 septiembre del dos mil nueve, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón
25 Quito, Doctora. Mariela Pozo Acosta e inscrita legalmente en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón, el quince de septiembre del dos mil nueve.
27 Dos punto dos.- Mediante acta de Junta General Universal Extraordinaria
28 de socios de la empresa celebrada el veinte de Marzo del dos mil diez, se

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 autorizó por unanimidad la realización de la presente cesión de
2 participaciones sociales. TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-
3 Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato
4 de cesión de participaciones sociales. Dos punto dos.- La Junta General
5 Extraordinaria Universal de socios celebrada el veinte de Marzo del dos
6 mil diez, autorizó por unanimidad la venta de las participaciones sociales
7 de la siguiente manera: El socio señor Miguel Ángel Carmona Erazo, hace
8 la siguiente cesión de participaciones: a) Al señor Edwin Portilla
9 Comezaña, cede ciento sesenta y ocho (168) participaciones de un (1)
10 dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y
11 ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y
12 pagado de la empresa. El señor Miguel Ángel Carmona Armendáriz, hace
13 las siguientes cesión de participaciones: a) Al señor Edwin Portilla
14 Comezaña, cede ciento sesenta y seis (166) participaciones de un (1)
15 dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y
16 seis dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y
17 pagado de la empresa. La señora Ana María Bernys Cumba hace la
18 siguiente cesión de participaciones a) Al señor Edwin Portilla Comezaña,
19 cede ciento sesenta y cinco (165) participaciones de un (1) dólar
20 estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y cinco
21 dólares estadounidenses; b) A la señora Hilda Cecilia Sánchez Veloz,
22 cede una participación de un dólar estadounidense, la que da un total de
23 un dólar estadounidense, de la totalidad del capital social suscrito y
24 pagado de la empresa. Las indicadas cesiones corresponden a la totalidad
25 de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas,
26 es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus
27 respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio,
28 superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que los cedentes al

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas,
2 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de la
3 venta de las participaciones sociales materia de la cesión precedente es
4 de quinientos dólares estadounidenses; y, es pagado por los cesionarios a
5 los cedentes en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración
6 de esta escritura a entera satisfacción de estos últimos, sin tener que
7 formular reclamo alguno por este concepto en lo posterior. CUARTA.-

8 ACEPTACION.- Los señores Edwin Portilla Comezaña e Hilda Cecilia
9 Sánchez Veloz, quienes comparecen en calidad de cesionarios dentro de
10 la presente escritura pública de cesión de participaciones en forma libre
11 y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones
12 sociales que se hacen en su favor.- QUINTA.- CAPITAL DE LA

13 EMPRESA.- De conformidad con el presente contrato de cesión de
14 participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social es así:

15 CUADRO ACTUAL DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

16 NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO Y PAGADO
17 Edwin Portilla Comezaña	499
18 Hilda Cecilia Sánchez Veloz	1
19	-----
20 Total	500

21 SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Las otorgantes de la presente escritura
22 comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y
23 aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se
24 emitirán de acuerdo a Ley. SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder
25 a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito,
26 domicilio principal de la empresa; se sentará la razón correspondiente al
27 margen de la escritura matriz de constitución de la empresa otorgada ante
28 la Notaria Trigésima Primera doctora Mariela Pozo Acosta, del cantón

Acta:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA EMPRESA CUENCAEXPORT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Marzo del 2010, siendo las 9h00 se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle José Herbozo N 127 y Avenida La Prensa, planta baja, de esta ciudad, los señores: Bernys Cumba Ana María, Miguel Ángel Carmona Erazo y Miguel Ángel Carmona Armendáriz, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa y deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en junta general extraordinaria universal de socios.

Preside la Junta el señor Edwin Portilla Comezaña y actúa como secretario la señora Ana María Bernys Cumba, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente.

Por secretaria se constata el quórum y existiendo universalidad ya que está presente la totalidad del capital social se procede a dar lectura a los puntos de orden del día.

Por secretaria se da lectura al orden del día, siendo como sigue:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Cesión de Participaciones sociales a realizarse por parte de los señores Miguel Ángel Carmona Erazo, Miguel Ángel Carmona Armendáriz y Ana María Bernys Cumba.
- 3.- Aprobación del Acta.

Una vez leídos los puntos de orden del día se procede con el desarrollo de los mismos.

- 1.- CONSTATACION DEL QUORUM.- Una vez constatado el quórum por secretaria se realiza la aclaración de que los socios que se encuentran allí reunidos están debidamente informados sobre los puntos a tratarse en esta Junta de socios.
- 2.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A REALIZARSE POR PARTE DE LOS SEÑORES SOCIOS MIGUEL ANGEL CARMONA ERAZO, MIGUEL ANGEL CARMONA ARMENDARIZ Y ANA MARIA BERNYS CUMBA.

Acto seguido toma la palabra el señor Miguel Ángel Carmona Erazo, quien manifiesta que la desea retirarse de manera definitiva de la empresa; para lo que pone a disposición de los presentes la venta de la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la empresa; igualmente solicita la palabra el señor Miguel Angel Carmona Armendáriz y manifiesta que desea retirarse de la empresa definitivamente y pone a disposición de los socios la venta de la totalidad de las participaciones sociales. Inmediatamente pide la palabra la señora Ana María Bernys e indica su deseo de retirarse de la empresa para lo cual pone a la venta las participaciones sociales consistentes en la cantidad de ciento sesenta y seis participaciones de un dólar cada una.

Luego de algunas deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- RESOLUCION.- Aceptar la moción de la venta de la totalidad de las participaciones sociales puestas en venta por los señores socios: Miguel Ángel Carmona Erazo, Miguel Ángel Carmona Armendáriz y Ana María Bernys Cumba, los mismos que cederán las participaciones a favor de un tercero de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Miguel Ángel Carmona Erazo, hace la siguiente cesión de participaciones:

a) Al señor Edwin Portilla Comezaña, cede ciento sesenta y ocho (168) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

El señor Miguel Ángel Carmona Armendáriz, hace la siguiente cesión de participaciones:

A) Al señor Edwin Portilla Comezaña, cede ciento sesenta y seis (166) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y seis dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

La señora Ana María Bernys Cumba hace la siguiente cesión de participaciones:

a) Al Edwin Portilla Comezaña, cede ciento sesenta y cinco (165) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y cinco dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa

b) A la señora Hilda Cecilia Sánchez Veloz, cede una (1) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, la que da un total de un dólar estadounidense, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa

Las indicadas cesiones corresponden a la totalidad de los derechos del cedente sobre la participación social cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que el cedente al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de la participación materia de la cesión precedente es de cuatrocientos noventa y nueve dólares estadounidense; y, es pagado por los cesionarios al cedente en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de estos últimos.

SEGUNDA RESOLUCION.- Admitir como nuevo socio de la empresa a los señores Edwin Portilla Comezaña e Hilda Cecilia Sánchez Veloz y los socios presentes renuncian a su derecho preferente a comprar las participaciones sociales puestas en venta a favor de los nuevos socios.

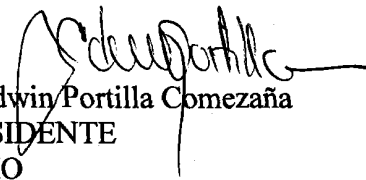
TERCERA.- RESOLUCION.- Autorizar a secretaria proceder con la elaboración del acta correspondiente, quedando los socios cedentes y cesionario autorizados a elaborar la escritura definitiva de cesión de participaciones sociales a suscribirse en una de las

notarias de esta ciudad de Quito y ha inscribir tal escritura en el Registro Mercantil del mismo cantón.

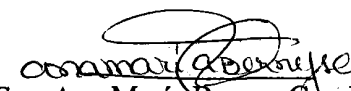
2.- APROBACION DEL ACTA.- Los presentes aprueban la presente acta en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus mutuos intereses.

Por secretaria se da un receso de quince minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 10h00 se da por reiniciada la junta y por secretaria se da lectura al acta la que es aprobada por todos en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus intereses.-



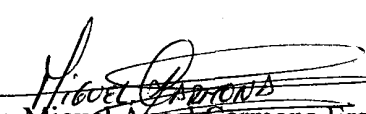
Sr. Edwin Portilla Comezafía
PRESIDENTE
SOCIO



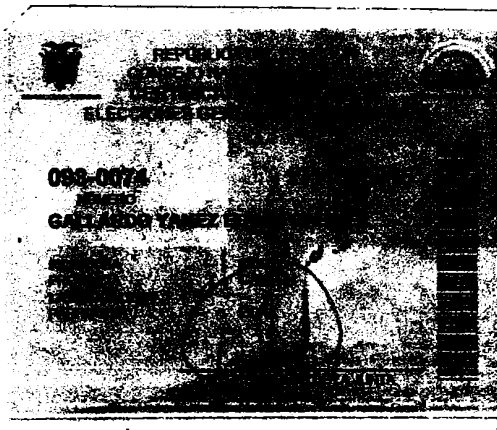
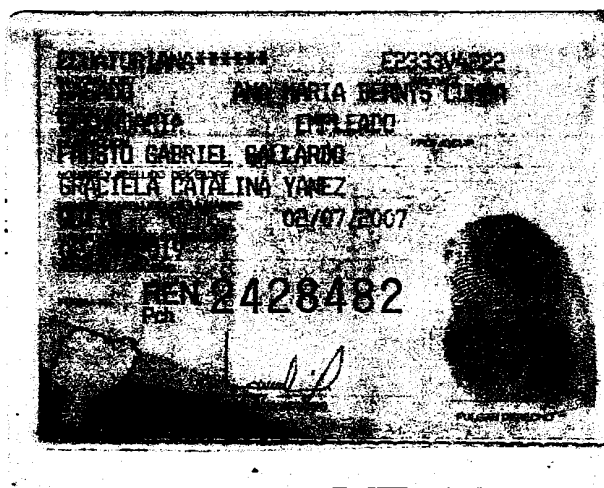
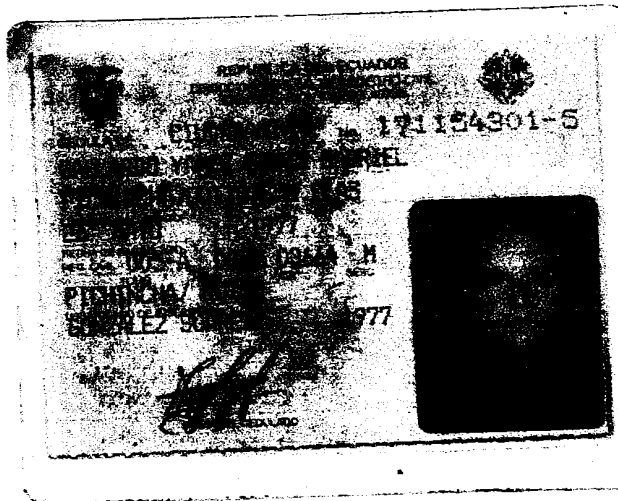
Sra. Ana María Bernys Cumba
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Sr. Miguel Angel Carmona Armendáriz
SOCIO



Sr. Miguel Angel Carmona Erazo
SOCIO



CIUDADANIA 171176905-7
CARMONA ERAZO MIGUEL ANGEL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
04 OCTUBRE 1976
#009-A 0005 06405 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Miguel Erazo



ECUATORIANA***** E234314442
CASADO MONICA K. CARRERA MORALES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL ANGEL CARMONA
CARMEN GUADALUPE ERAZO
QUITO 16/01/2007
16/01/2021

0690816



CIUDADANIA 170015453-7
CARMONA ARMEÑANIZ MIGUEL ANGEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12-04-1976
005- 0005 06405 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



Dr. MARIELA POZUECO

ECUATORIANA***** E234314442
CASADO CARMEN GUADALUPE ERAZO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL ANGEL CARMONA
CARMEN GUADALUPE ERAZO
QUITO 16/01/2007
16/01/2021

2137974



CIUDADANIA 170015453-7
CARMONA ARMEÑANIZ MIGUEL ANGEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12-04-1976
005- 0005 06405 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



ECUATORIANA***** E234314442
CASADO CARMEN GUADALUPE ERAZO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL ANGEL CARMONA
CARMEN GUADALUPE ERAZO
QUITO 16/01/2007
16/01/2021

0701819



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

NÚMERO 173-0021
CEDULA 1711769057

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

NÚMERO 122-0063
CEDULA 1704124229

PICHINCHA
PROVINCIA
ALTIPLANO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

NÚMERO 024-0014
CEDULA 1714241104

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION 1713981940-0
CARRERA MORALES MONICA KARINA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
01 ABRIL 1977
008-A 0301 CARRERA F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



Monica Carrera

IDENTIFICACION 1713981940-0
CARRERA MORALES MONICA KARINA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
01 ABRIL 1977
008-A 0301 CARRERA F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

REN 1440435



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



195-0022
NÚMERO

1713981940
CÉDULA

CARRERA MORALES MONICA KARINA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



REGULA DE CIUDADANIA 170463735-2

ERAZO CARMEN GUADALUPE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 MAYO 1955

013-1 0190 11526 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

Luz Erazo

ECUATORIANA*****

004430442

CASADO

MIGUEL ANGEL CARMONA A

PRIMARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

CLARA L. ERAZO

QUITO

23/02/2006

23/02/2018

REN 1770821

Pct

Clara Erazo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

173-0117

1704637352

NÚMERO

CÉDULA

ERAZO CARMEN GUADALUPE

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Luz Erazo

FJ PRESIDENTE DE LA JNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170722143-6**

SANCHEZ VELOZ HILDA CECILIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/EL APULO
 LUGAR DE NACIMIENTO
08 DICIEMBRE 1961
 FECHA DE NACIMIENTO
009-2 0263 06902 F
 REG. CIVIL SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **V4443V4442**

CASADO **ULLRICH RAINER STAHL**
 ESTADO CIVIL NOMBRE

SUPERIOR **ABOGADO**
 NIVEL DE INSTRUCCION PROFESION

JUAN SANCHEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

HERMELINDA VELOZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO **18/08/2009**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

18/08/2021
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1616444
 FORMA


 AUTORIZACION


 PUESTA DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

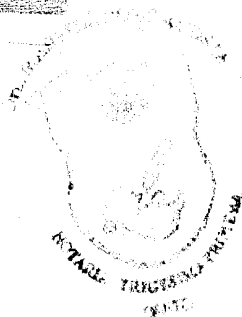
052-0036 **1707221436**
 NUMERO CEDULA

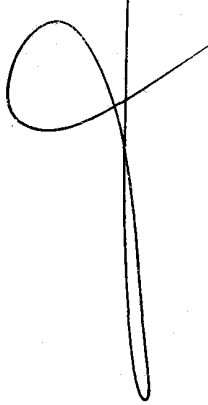
SANCHEZ VELOZ HILDA CECILIA

PROVINCIA: **QUITO**
 PROVINCIA: **QUITO**
 PARROQUIA: **CANTON**
 PARROQUIA: **ZONA**


 FIRMADO POR LA JUNTA







DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 Quito, el día dos de septiembre del dos mil*nueve; inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo cantón el quince de septiembre del dos mil nueve,
3 mediante la cual se constituyo la empresa CUENCAEXPORT CIA. LTDA.-
4 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
5 la plena validez de esta clase de instrumentos.-Firmado) Abogada Hilda
6 Sánchez con matrícula profesional número cinco mil trescientos ochenta
7 y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta
8 que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron
9 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente
10 a los otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto
11 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

12

13

14

15 SR. MIGUEL ANGEL CARMONA ERAZO

16 C.C. 17176905-7

17

18

19 SRA. MONICA KARINA CARRERA MORALES

20 C.C. 171398194-0

21

22

23 SRA. ANA MARIA BERNYS CUMBA

24 C.C. 1714241104

25

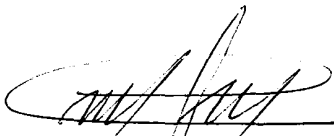
26

27 SR. EDWIN GABRIEL GALLARDO YANEZ

28 C.C. 171154301-5

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. MIGUEL ANGEL CARMONA ARMENDARIZ

C.C. 170412422-9



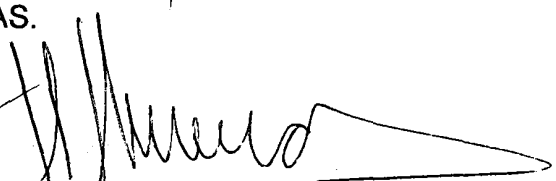
SRA. CARMEN GUADALUPE ERAZO

C.C. 170463735-2



SR. EDWIN PORTILLA COMEZANA

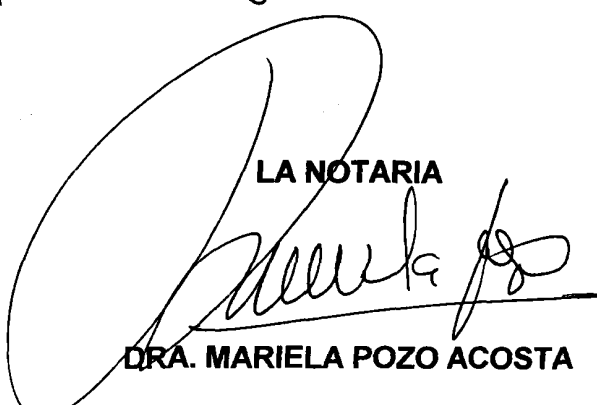
PAS.



Sra. HILDA CECILIA SANCHEZ VELOZ

C.C. 170722143-6

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

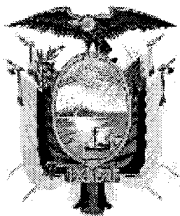
SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA EMPRESA CUENCAEXPORT CIA. LTDA. OTORGADA POR MIGUEL ANGEL CARMONA BRAYO y OTROS A FAVOR DE EDWIN VARGAS LA COMEZANA y OTRA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO, a 7 de Abril del 2010
LA NOTARIA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " CUENCAEXPORT CIA. LTDA. ", otorgada el dos de Septiembre del año dos mil nueve, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO, a 7 de Abril del 2010
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**3011** DEL REGISTRO MERCANTIL de quince de septiembre del dos mil nueve, fs.2841 vta, tomo 140, correspondiente a compañía **"CUENCAEXPORT CIA. LTDA"** referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, nueve de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

